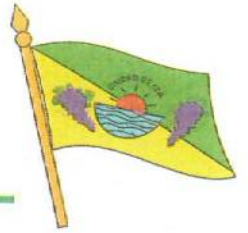




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 146 -2025-AMPI

ICA, 20 MAR 2025

Visto: El Oficio N° 0311-2025-GPMAS-MPI, Informe N° 209-2025-SGCAS-GPMAS-MPI, Informe N° 170-2025-AFCA-SGCAS-GPMAS-MPI, Informe N° 019-2025-EDUCCA-AFCPA-SGCAS-GPMAS-MPI, Informe N° 401-2025-SGP-GPPR-MPI, Informe N° 031-2025-SGPPI-GPPR-MPI, Informe N° 024-2025-CAUU, Informe N° 0027-2025-GPMAS-MPI, Informe N° 90-2025-SGCAS-GGPMAS-MPI, Informe N° 101-2025-AFCA-SGCAS-GPMAS-MPI, Informe N° 012-2025-EDUCCA-AFCPA-SGCAS-GPMAS-MPI, el Informe Legal N° 027-2025-HABH-GAJ-MPI, y:

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680 de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II de T.P. de la Ley N° 27972, establecen que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, con sujeción a Ley;

Que, en su numeral 8.2 de la ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectoral, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre protección de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos sub nacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para aprobar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con la, Ordenanza Municipal N° 007-2023-MPI, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, el Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, mediante el Oficio N° 0311-2025-GPMAS-MPI, hace ce conocimiento al Gerente de administración que mediante el Informe n° 209-2025-SGCAS-GPMAS-MPI, suscrito por el Ing. Pablo Eusebio Albites Vicente, Subgerente de Control Ambiental y Salubridad, remite los Informe N° 170-2025-AFCA-SGCAS-GPMAS-MPI, Informe N° 019-2025-EDUCCA-AFCPA-SGCAS-GPMAS-MPI, de la Responsable del Área Funcional de Control y Protección Ambiental, informa acerca de la certificación de Crédito Presupuestario y Actualización del Marco Presupuestario del Plan Educa-2025 y el responsable del Programa EDUCCA realiza sus precisiones. El Programa EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Ica, solicita la certificación de crédito presupuestario para el Plan Anual de Trabajo 2025. Asimismo de acuerdo al presupuesto de la Cobertura Presupuestal, en la Meta 008 "EDUCACION Y SENSIBILIZACIÓN A LA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS" en el marco presupuestal asignado por la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, el Programa EDUCCA ha nivelado el marco presupuestal del Plan de trabajo anual 2025;

Que, el Subgerente de Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Ica, con el Informe N° 401-2025-SGP-GPPR-MPI, informa a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, que a mérito al Informe N° 0027-2025-GPMAS-MPI, solicita la Cobertura presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo anual EDUCCA -2025, informando que dicha solicitud cuenta con la Cobertura Presupuestal en la Meta 0008 "EDUCACION Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS" en la Genérica de Gastos 2.3.BIENES Y SERVICIOS en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro 08 -Impuestos Municipales. Teniendo como base normativa lo establecido en la Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2025, así como en el numeral 29.1 del Artículo 29° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 para la ejecución presupuestaria, aprobada con la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 y los numerales 10 y 2., del inciso 47.1, del Decreto Legislativo N° 1440;

Que, bajo la premisa fáctica y jurídica expuesta estando a los fundamentos y consideraciones precedentes, estando a las normas invocadas, los medios probatorios ofrecidos, y con las atribuciones conferidas en la ley Orgánica de Municipalidades - N° 27972, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que Aprueba el Texto Único Ordenado de la ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, al Informe legal N° 027-2025-HABH-GAJ-MPI y a las visaciones de estilo.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo Anual 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Ica, (Programa Municipal EDUCCA - 2025); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Sub Gerencia de Control Ambiental y Salubridad, a través del Área Funcional de Control y Protección Ambiental, para el cumplimiento del Plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y racionalización, la Gerencia de Administración y el Área Funcional de Control y Protección Ambiental, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requeridos por el Área Funcional de Control y Protección Ambiental, para el cumplimiento del Plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución al Área Funcional de Control y Protección Ambiental y responsable del Programa Municipal EDUCCA para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR al Secretario General de la Municipalidad Provincial de Ica, notificar la presente resolución con las formalidades de Ley; asimismo se deberá de realizar la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Ica.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE Y SALUBRIDAD
SUBGERENCIA DE CONTROL AMBIENTAL Y
SALUBRIDAD
AREA FUNCIONAL DE CONTROL Y
PROTECCION AMBIENTAL



PLAN DE TRABAJO ANUAL EDUCCA-2025 DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL.

POR UN DESARROLLO
SOSTENIBLE

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



ÍNDICE



Resumen



Introducción



Lineas de Acción



Aliados Estratégicos Internos



Aliados Estratégicos Externos



I.E. que forman parte del
Plan Educca 2025



Profesional responsable,
equipo profesional y técnico



Plan de Trabajo 2025



Resumen Presupuestal



I. RESUMEN

La Municipalidad Provincial de Ica en cumplimiento a lo establecido por el Plan Nacional de Educación Ambiental el año 2023 se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); con Ordenanza Municipal N° 0007-2023-MPI. Asimismo a través del Plan de Trabajo anual-EDUCCA se elabora de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio del ambiente y a la problemática local; continua con el trabajo de promoción, desarrollo y la participación activa ciudadana, orientado a elevar el nivel de cultura ambiental de la población y facilitar el ejercicio de la ciudadanía ambiental en el ámbito municipal.

Asimismo, continúa con un enfoque integral y sostenible para enfrentar el desafío crítico de la gestión de residuos sólidos, una problemática intensificada por el crecimiento demográfico, la expansión urbana y el dinamismo comercial del Distrito de Ica. En este contexto, el Plan de Trabajo Anual-2025 del Programa EDUCCA (Educación, Cultura y Conciencia Ambiental) se posiciona como una herramienta estratégica para abordar de manera efectiva este reto. Este programa implementa estrategias sostenibles orientadas a minimizar la generación de residuos, optimizar su manejo adecuado, fomentar el reciclaje y garantizar una disposición final segura, destacando la educación ambiental como un motor fundamental del cambio.

Las acciones incluyen la sensibilización comunitaria a través de talleres y charlas educativas, la promoción de la separación y valorización de residuos orgánicos mediante el compostaje, y la mejora del sistema de recolección con infraestructura diferenciada. Además, el plan contempla la restauración de espacios degradados, la implementación de indicadores de desempeño ambiental y la colaboración con instituciones académicas, ONGs, y Agencias de Cooperación Internacional (JICA-JAPON) y la inserción de Distritos colindantes para unir esfuerzos y capacidades para la innovación y mejora continua. Con este enfoque multisectorial y participativo, el Plan EDUCCA-2025 busca construir un modelo de gestión de residuos sólidos, responsable y sostenible, que contribuya a la preservación ambiental y la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales, promoviendo prácticas sostenibles que reduzcan el impacto ambiental y fortalezcan la resiliencia de los ecosistemas.

Este modelo busca no solo abordar los problemas actuales relacionados con los residuos sólidos, sino también sentar las bases para un desarrollo urbano más consciente y equilibrado, a través de la participación activa de todos los actores involucrados, como: ciudadanos, instituciones públicas e instituciones privadas. El Plan EDUCCA-2025 aspira a mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía (Objetivo 9 de la Política Nacional de Educación Ambiental) y a un futuro más sostenible para el distrito de Ica y el de nuestros aliados estratégicos (municipalidades distritales de la provincia de Ica, asociaciones vecinales y grupos de voluntariado).



BIOHUERTO ORGANICO MUNICIPAL= ALIMENTACIÓN SALUDABLE



ÁREA DE COMPOSTAJE ORGÁNICO = REDUCCIÓN DE LA DISPOSICIÓN



II. INTRODUCCIÓN

La humanidad se enfrenta a uno de los retos más apremiantes y significativos de nuestra era: asumir colectivamente la responsabilidad de gestionar de manera sostenible los recursos del planeta y revertir las problemáticas ambientales que amenazan la viabilidad de la vida en la Tierra. Aunque globalmente los avances científicos y conceptuales logrados desde inicios del siglo XXI han permitido estructurar políticas públicas orientadas a la educación y la gestión ambiental, dichos progresos no han logrado modificar de manera significativa los estilos de vida ni fomentar conductas individuales y colectivas responsables. La evidencia refleja que el consumismo desmedido sigue siendo una fuerza dominante, incluso en contextos de precariedad económica como el de América Latina y el Caribe.

El Programa Municipal EDUCCA permite a las municipalidades la implementación efectiva de la Política Nacional del Ambiente y de otros instrumentos de gestión ambiental como la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica o los Planes de Acción para la Mejora de la Calidad Ambiental del Aire y, especialmente, el cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades. Su enfoque principal radica en promover la educación ambiental, tanto formal como comunitaria, destacándola como una herramienta estratégica de generación y transmisión de conocimientos. Esta perspectiva busca fortalecer las capacidades locales y propiciar un cambio profundo en las actitudes y comportamientos de la población hacia una cultura de sostenibilidad y responsabilidad ambiental.

Asimismo, el Programa Municipal EDUCCA, mediante estrategias educativas, busca sensibilizar a las comunidades y fortalecer su vínculo con el entorno natural, promoviendo una ciudadanía ambientalmente consciente y comprometida con la sostenibilidad. Esta iniciativa, concebida como un modelo replicable, destaca la importancia de la acción conjunta de todos los sectores para avanzar hacia una sociedad ambientalmente responsable. Solo mediante un enfoque coordinado se puede lograr un equilibrio sostenible con los ecosistemas, previniendo los impactos negativos de las actividades humanas que comprometen la estabilidad ecológica y generan desastres de alcance global.

La Municipalidad Provincial de Ica ha formulado el Plan de Trabajo Anual EDUCCA-2025, para enfrentar el desafío crítico de la gestión de los problemas ambientales priorizados como la inadecuada gestión los residuos sólidos, agravado por el crecimiento urbano y económico del distrito. Este plan promueve estrategias de educación formal y comunitaria para impulsar cambios significativos en la percepción y el compromiso ciudadano con el entorno ambiental. Además, fomenta competencias ambientales y estrategias sostenibles adaptadas al contexto local, convirtiéndose en una herramienta clave para la gestión ambiental y un modelo replicable que potencia la participación comunitaria en la conservación de los recursos naturales y la mitigación de la contaminación y el deterioro ambiental.



El Programa Municipal de Educación, cultura y ciudadanía ambiental a través del Plan de trabajo anual EDUCCA-2025 prioriza asimismo desde el año 2022, la valorización de los residuos sólidos orgánicos como estrategia central, dado que representan el 60% de los desechos generados en el Distrito de Ica contribuyendo significativamente a la emisión de gases de efecto invernadero. Sin embargo, esta iniciativa también contempla la gestión de los residuos sólidos inorgánicos.

Para ello, se ha proyectado la implementación de programas de educación ambiental dirigidos a la comunidad, incentivando la separación en origen y el aprovechamiento de materiales reciclables. Asimismo, se fortalecerá con alianzas estratégicas con Municipalidades distritales, instituciones públicas y privadas que deseen sumar para optimizar los procesos de recolección, tratamiento y disposición final de los residuos, con el objetivo de minimizar su impacto.

El programa promueve prácticas como el compostaje, la segregación en la fuente y la reutilización de materiales, reduciendo la cantidad de residuos en vertederos. Asimismo, busca fortalecer la educación ambiental formal y comunitaria, fomentando la participación ciudadana en la transformación de residuos en recursos. Estas acciones mejoran la gestión de residuos y promueven modelos replicables de sostenibilidad y conservación.

Asimismo; no solo se pretende abordar las problemáticas ambientales desde una perspectiva local, sino también generar un impacto a nivel distrital, provincial, regional, nacional y global al contribuir con el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). Las acciones propuestas incluyen talleres, campañas de sensibilización y proyectos participativos que promueven la integración activa de la comunidad en la gestión ambiental. Asimismo, su desarrollo orienta a los actores al cambio e identificación significativa con su entorno ambiental conllevando a la formación con valores desde la niñez a través de las I.E. y por su transversalidad en todos los niveles. La formación y el cambio de actitud en la población promoverán al compromiso y participación activa.

CONCLUSIÓN

El avance hacia un modelo de desarrollo sostenible requiere tanto voluntad política como la participación activa de la sociedad en su conjunto. A través de la implementación de planes integrales como el del Programa Municipal EDUCCA, se busca construir una cultura de respeto y cuidado por el medio ambiente, cimentando las bases para un futuro más armonioso entre las actividades humanas y los ecosistemas que las sostienen. Este esfuerzo es un llamado a la acción para todos los sectores, enfatizando que la sostenibilidad es un compromiso colectivo.



III. LINEAS DE ACCIÓN

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

LÍNEAS DE ACCIÓN

EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR

EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

ACTIVIDADES

Formación
de
Promotores
Ambientales
PAE

Diseño e
implementación
de espacios
públicos que
educan
ambientalmente

Diseño e
implementa
ción de
campañas
informativas
y eventos

Formación
de
Promotores
Ambientales
Juveniles

Formación de
Promotores
ambientales
comunitarios

EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR



La educación ambiental escolar articula comunidades lideradas por gobiernos locales con iniciativas educativas básicas, fomentando un modelo participativo e integral para el desarrollo sostenible



Este enfoque moviliza a la comunidad educativa y agentes de cambio, promoviendo la sostenibilidad a través de proyectos interdisciplinarios, sensibilización y capacitación continua para abordar desafíos ambientales locales.



Se fomenta la comprensión de los problemas ambientales y el impacto humano, impulsando una gobernanza participativa que integra sectores para soluciones locales evaluadas con indicadores de impacto ambiental y social.



De esta manera, la educación ambiental escolar no solo fortalece la conexión entre las comunidades y sus ecosistemas, sino que también contribuye al diseño de estrategias sostenibles que aseguran la preservación ambiental y el bienestar para las personas.



EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA: I-II



Proceso multi actor que busca incrementar el conocimiento, las actitudes, los valores y las prácticas necesarias para que las personas desarrollen sus actividades y capacidades individuales y colectivas para mejorar la calidad ambiental



Si se sigue generando residuos orgánicos en la industria alimentaria, hogares y actividades agrícolas, en vertederos y rellenos sanitarios, continuará agudizándose el problema del Cambio climático y calentamiento global.



Orientar la implementación de espacios que eduquen ambientalmente en áreas públicas como biohuertos, áreas de compostaje, promover la siembra y plantación de árboles de especies nativas generando diversas modalidades de acción para un desarrollo sostenible.



Fomentar el cambio de actitud con el objetivo de desarrollar buenas prácticas sostenibles y el compromiso. La participación activa busca darle utilidad a los residuos a través de la reutilización, recuperación y reciclado.

PLAN DE TRABAJO ANUAL EDUCCA-2025: HACIA UN DESARROLLO COLABORATIVO E INTEGRAL.

En el marco del Programa Municipal EDUCCA, el Plan de Trabajo Anual EDUCCA-2025 se erige como una herramienta fundamental para el desarrollo sostenible de la comunidad, diseñado bajo un enfoque holístico y participativo. Este plan prioriza la colaboración activa y coordinada de todos los actores clave, promoviendo un modelo inclusivo de gobernanza participativa y consolidando alianzas estratégicas con sectores diversos.

Propósito y Enfoque El Plan EDUCCA-2025 tiene como objetivo no solo la ejecución eficiente de las metas propuestas, sino también el fortalecimiento de la corresponsabilidad en la toma de decisiones y la implementación de acciones concretas. Este enfoque busca fomentar un sentido de pertenencia y compromiso entre los actores involucrados, tanto internos como externos, promoviendo un modelo de desarrollo sostenible integral.

Participación de Actores Estratégicos Para garantizar el éxito del plan, se contempla la participación activa de:

1. **Aliados Estratégicos Internos:** Los aliados internos están constituidos por la población edil, quienes desempeñan un papel esencial en la toma de decisiones, la planificación técnica y la ejecución participativa de las acciones. Este colectivo será un socio estratégico clave, asegurando el alineamiento con los objetivos del plan y el fortalecimiento del sentido de corresponsabilidad.

- **Descripción:** Los aliados internos se detallan en el Anexo 1.

2. **Aliados Estratégicos Externos:** Constituidos por instituciones y organizaciones que, a través de sus competencias, contribuyen al fortalecimiento y desarrollo del Plan EDUCCA-2025. Su colaboración es fundamental para garantizar un enfoque integral y multisectorial en la implementación de las iniciativas.

- **Descripción:** Los aliados externos se especifican en el Anexo 2.

La Educación como Pilar Fundamental En el marco del Plan EDUCCA-2025, se reconoce que la educación ambiental es un eje transversal y una responsabilidad compartida de todos los actores que forman parte de este compromiso Global.

4. **La Importancia de las Instituciones Educativas:** Las instituciones Educativas por la formación ambiental obtenida no solo fortalecen la transversalidad de la educación, sino que también actúan como catalizadores de un cambio cultural significativo encaminada hacia la sostenibilidad y sustentabilidad. Para este año se contempla la participación activa de 10 instituciones educativas, tanto públicas como privadas, que forman parte integral de este esfuerzo colectivo.

Conclusión El Plan de Trabajo Anual EDUCCA-2025 está concebido como un instrumento inclusivo y dinámico que integra a todos los actores relevantes para alcanzar un desarrollo sostenible y sustentable efectivo. Su éxito depende de la sinergia entre la población Municipal, los aliados estratégicos externos y los aliados estratégicos internos, promoviendo una gobernanza participativa que transforme la visión ambiental de la comunidad.

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO MUNICIPAL ANUAL EDUCCA-2025

La Municipalidad provincial de Ica a través del programa EDUCCA; presenta para este año el Plan de trabajo anual EDUCCA-2025, respetando los lineamientos establecidos por el Ministerio del Ambiente cuyas acciones y actividades a desarrollar se aplican a la problemática ambiental local.

Se basa en los avances y experiencias obtenidas en el transcurso del tiempo desde su aplicación en el año 2018 a la fecha, las temáticas impartidas se ajustan a la realidad de la zona donde se imparte siendo una Educación en materia ambiental continua con fortalecimiento, comprometida y participativa.

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL ES CONTINUA;

La educación ambiental es un proceso continuo y dinámico, diseñado para abordar temáticas y talleres adaptados al progreso alcanzado por los actores involucrados. Este enfoque busca fomentar su compromiso y participación activa, promoviendo un proceso integral, sistemático y sostenido. En este marco, se crean espacios dedicados a la educación ambiental, orientados a generar conciencia, conocimiento y habilidades que permitan enfrentar desafíos ambientales de m.

El equipo de profesionales y técnicos responsables de estas actividades está conformado por especialistas capacitados en sus respectivas disciplinas. Esta cualificación asegura que los actores involucrados reciban una formación de nivel, basada en principios científicos, pedagógicos y técnicos, garantizando un impacto significativo en su aprendizaje y en la consolidación de una cultura ambiental.

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMA Y PROMUEVE VALORES;

La educación ambiental es un proceso integral que fomenta y consolida valores fundamentales como el respeto, la conservación y la protección del medio ambiente. Promueve actitudes y principios como el amor por la naturaleza, la conciencia ecológica, la sensibilidad ambiental, la convivencia armónica, y la responsabilidad hacia el entorno. Estos valores no solo enriquecen la relación de las personas con su entorno, sino que también impulsan un cambio cultural hacia prácticas más sostenibles.



En el ámbito educativo formal, la educación ambiental contribuye significativamente al desarrollo de aprendizajes, integrándose de manera transversal con otros enfoques para fortalecer las competencias del currículo escolar. Además, reconoce y valora los saberes ancestrales, incorporándolos como parte esencial del cuidado y preservación del medio ambiente.



Asimismo; fomenta una convivencia respetuosa y armoniosa, impulsa el conocimiento de los procesos naturales, promueve una cultura de reciclaje y aboga por el uso responsable de los recursos. Así, la educación ambiental se convierte en un pilar fundamental para el desarrollo sostenible, guiando a las sociedades hacia un equilibrio entre el progreso humano y la conservación de los ecosistemas.



Cabe indicar que para el Desarrollo integral del Plan de trabajo Anual **EDUCCA-2025**; se ampara en la **Meta presupuestal: 0008 EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS**, de la categoría presupuestal: **0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**.

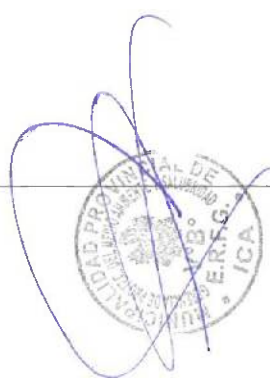
De acuerdo al Decreto Supremo N°318-2023-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas, referente al Programa de incentivos año 2025, que en su artículo 6 establece los compromisos, indicadores, tramos de aplicación y entidad implementadora, siendo inmerso al compromiso 3, del indicador 3.1., el Programa Municipal EDUCCA, a través de la elaboración y aprobación de la Ordenanza Municipal y la implementación del PLAN DE TRABAJO MUNICIPAL ANUAL-2025.

El Programa de Educación ,Cultura, y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) es un elemento muy importante en la formación de nuevas conciencias en los tomadores de decisión, el reto que se tiene es demostrar que la Educación Ambiental cambiará integralmente la visión de la población encaminándola hacia el desarrollo sostenible y sustentable y que entre todos podemos crear una cultura ambiental restauradora que contribuirá significativamente a mantener los servicios ecosistémicos, como aire y agua limpios, polinización, regulación del clima y ciclo de nutrientes que benefician a la vida silvestre y a las comunidades humanas.



PLAN DE TRABAJO ANUAL EDUCCA-2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (mes)	RESPONSABLE	PRESUPUESTO AL 100% S/.
LINEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1. FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES (PAE)	1. Reunión de coordinación con la Unidad de Gestión Educativa UGEL-ICA	• Número de PAES acreditados.			Febrero		
	2. Presentación y exposición del Plan de Trabajo EDUCCA-2025 dirigido a I.E.	• Número de eventos, (capacitación, charlas, visitas guiadas al circuito Municipal que educa ambientalmente) dirigida a los PAES, Docentes entre otros.	• Doscientos (200) PAES Acreditados. • Treinta (30) eventos de capacitación (charlas y/o talleres dirigidos a los PAES y/o Docentes)	Recursos: • Humanos • Logístico • Piezas gráficas • Otros.	Febrero		
	3. Elección, acreditación y ceremonia de juramentación de promotores ambientales escolares.	• Número de PAES capacitados.	• Diez (10) I.E.		Marzo Abril		
	4. Capacitación dirigida a Docentes de I.E. en materia ambiental. -La importancia de la educación ambiental -El rol del Educador -Desarrollo sostenible y sustentable -La educación ambiental en la economía circular.	• Número de Docentes capacitados. • Número de I.E. que participan en el Plan Anual EDUCCA.	• Diez (10) proyectos ambientales implementados por los PAES y docentes. • Doscientos (200) PAES reconocidos. • Treinta docentes reconocidos		Marzo Abril Mayo Junio	SGCAS AFCPA EDUCCA	
	5. Capacitación dirigida a Promotores ambientales escolares. -Importancia de los promotores ambientales escolares.	• Número de actividades realizadas por los PAES y Docentes.	• Diez Instituciones Educativas reconocidas.		Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre		









FORMACIÓN
DE
PROMOTORES
AMBIENTALES
ESCOLARES
(PAE)

- El rol del promotor ambiental.
- Calentamiento global y cambio climático: Estrategias y alternativas para su reducción.
- Valorización de los Residuos sólidos.
- Segregación en la fuente su importancia.
- Desarrollo Sostenible y desarrollo sustentable.
- La importancia de la conservación de la diversidad biológica y de las plantas nativas.
- La importancia de promover la implementación de áreas verdes y bosques.
- Campaña de transporte alternativo acciones y actividades.
- Promover el desarrollo de capacidades, la investigación y el estudio científico.
- Elaboración de un Plancito de trabajo sobre propuesta de proyectos ambientales.
- La elaboración de Informes Trimestrales sobre las acciones y actividades ambientales realizadas al interior de la I.E. y entorno.

- Número de PAES reconocidos.

- Número de docentes reconocidos.

- Número de I.E. reconocidas.

- Número de proyectos ambientales implementados por los PAES y docentes.

- Número de informes elaborados de acciones y actividades realizadas

- Doscientos (200) PAES reconocidos

- Treinta (30) docentes reconocidos

- Diez (10) Instituciones educativas reconocidas

- Diez (10) proyectos ambientales implementados por los PAES y docentes.

- Tres (3) Informes elaborados de acciones y actividades realizadas

Recursos:

- Humanos
- Logístico
- Otros.

GGPMAS
SGCAS
AFCPA
SGAVO
EDUCCA

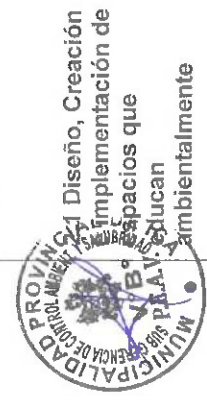
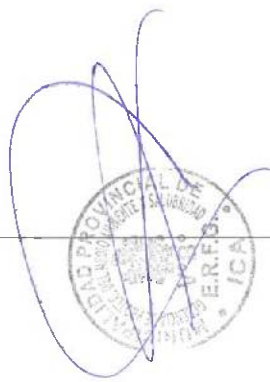
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Setiembre
Octubre
Noviembre

FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES (PAE)  	<u>Planificación e implementación de Proyectos Ambientales</u> -Implementación de contenedores diferenciados para segregación de residuos sólidos en mi aula y puntos de acopio general en el patio de mi I.E. -Implementación de avisos informativos del adecuado manejo de los residuos sólidos en el aula y en el patio de la I.E. -Implementación de avisos informativos del buen uso del agua. - Implementación de biohuertos orgánicos. -Implementación de Áreas de compostaje Orgánico. -Sembrando y plantando verde en mi entorno ambiental.	• Número de Proyectos ambientales desarrollados	• Seis (6) proyectos ambientales desarrollados	Recursos: • Humanos • Logístico • Otros.	Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre	GGPMAS SGCAS AFCPA SGAVO EDUCCA	
 	<u>6.- Realización de campañas educativas ambientales en los barrios aledaños de mi I.E.</u> - Manejo adecuado de los residuos sólidos domiciliarios y su disposición. - Implementación de biohuertos orgánicos en casa. -Implementación de Área de compostaje Orgánico en casa. -Arborización: Sembrando y plantando verde en mi entorno ambiental.	• Número de campañas realizadas	• Cuatro (4) campañas realizadas	Recursos: • Humanos • Logístico • Otros	Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre		

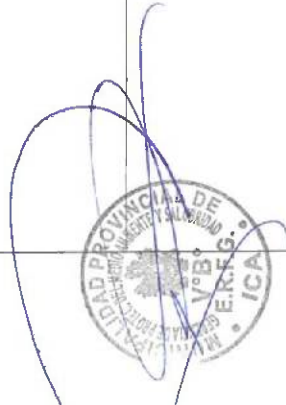
    	7- MONITOREO Y EVALUACIÓN Del desarrollo de las actividades realizadas por las I.E. propuestas por el Programa Municipal EDUCCA y los PAES.	• Número de monitoreo y evaluación realizada mensualmente	• Nueve (9) monitoreo y evaluación realizada mensualmente		Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre		
	8- CIERRE DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL EDUCCA-2025. -Ceremonia de reconocimiento por las acciones y actividades realizadas por las I.E. a través de sus actores que han contribuido significativamente en el esfuerzo conjunto, basado en la activa colaboración entre promotores ambientales escolares, Dirección, docentes y aliados estratégicos, tanto internos como externos, ha demostrado ser un modelo eficaz para alcanzar objetivos comunes en favor del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente				Diciembre		

LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

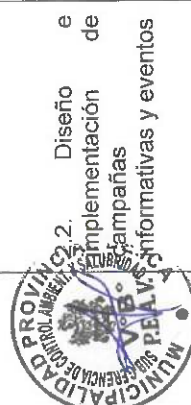
1. Colocación de Banners educativos informativos en puntos críticos conforme a la problemática ambiental presente en la zona.	• Número de espacios habilitados que educan ambientalmente. • Número de actividades de promoción cultural ambientalmente implementadas. • Número de personas que participan en actividades de promoción cultural ambiental desarrolladas.	• Cuatro (4) espacios habilitados que educan ambientalmente. • Cinco actividades de promoción cultural ambientalmente implementadas. • Ciento cincuenta personas que participan en las actividades de promoción y cultura ambiental realizadas.	• Recurso humano • Recurso logístico. • Registro fotográfico • Material informativo	De junio al mes de diciembre.	-GPMAS -SGCAS -AFCPA -EDUCCA.
2. Elaboración de señaléticas ambientales promoviendo el cuidado y conservación de parques y jardines.	• Número de espacios habilitados que educan ambientalmente. • Número de actividades de promoción cultural ambientalmente implementadas. • Número de personas que participan en actividades de promoción cultural ambiental desarrolladas.	• Cuatro (4) espacios habilitados que educan ambientalmente. • Cinco actividades de promoción cultural ambientalmente implementadas. • Ciento cincuenta personas que participan en las actividades de promoción y cultura ambiental realizadas.	• Recurso humano • Recurso logístico. • Registro fotográfico • Material informativo	De junio, al mes de noviembre.	-GPMAS -SGCAS -AFCPA -EDUCCA.
3. Instalación de infografías educativas informativas sobre la importancia y conservación de las especies de flora y fauna existentes en nuestro Distrito.	• Número de espacios habilitados que educan ambientalmente. • Número de actividades de promoción cultural ambientalmente implementadas. • Número de personas que participan en actividades de promoción cultural ambiental desarrolladas.	• Cuatro (4) espacios habilitados que educan ambientalmente. • Cinco actividades de promoción cultural ambientalmente implementadas. • Ciento cincuenta personas que participan en las actividades de promoción y cultura ambiental realizadas.	• Recurso humano • Recurso logístico. • Registro fotográfico • Material informativo	De junio, al mes de noviembre.	-GPMAS -SGCAS -AFCPA -EDUCCA.
4. Recuperación de espacios públicos promoviendo en la población sembrando y plantando verde con especies nativas.	• Número de espacios habilitados que educan ambientalmente. • Número de actividades de promoción cultural ambientalmente implementadas. • Número de personas que participan en actividades de promoción cultural ambiental desarrolladas.	• Cuatro (4) espacios habilitados que educan ambientalmente. • Cinco actividades de promoción cultural ambientalmente implementadas. • Ciento cincuenta personas que participan en las actividades de promoción y cultura ambiental realizadas.	• Recurso humano • Recurso logístico. • Registro fotográfico • Material informativo	De mayo al mes de noviembre.	-GPMAS -SGCAS -AFCPA -EDUCCA.
5. Instalación de espacio abierto al Público para: Visita guiada al circuito Municipal que Educa Ambientalmente.	• Número de espacios habilitados que educan ambientalmente. • Número de actividades de promoción cultural ambientalmente implementadas. • Número de personas que participan en actividades de promoción cultural ambiental desarrolladas.	• Cuatro (4) espacios habilitados que educan ambientalmente. • Cinco actividades de promoción cultural ambientalmente implementadas. • Ciento cincuenta personas que participan en las actividades de promoción y cultura ambiental realizadas.	• Recurso humano • Recurso logístico. • Registro fotográfico • Material informativo	De mayo al mes de noviembre.	-GPMAS -SGCAS -AFCPA -EDUCCA.
6. Creación e instalación de Biohuertos orgánicos urbanos y comunitarios promoviendo la alimentación orgánica saludable.	• Número de espacios habilitados que educan ambientalmente. • Número de actividades de promoción cultural ambientalmente implementadas. • Número de personas que participan en actividades de promoción cultural ambiental desarrolladas.	• Cuatro (4) espacios habilitados que educan ambientalmente. • Cinco actividades de promoción cultural ambientalmente implementadas. • Ciento cincuenta personas que participan en las actividades de promoción y cultura ambiental realizadas.	• Recurso humano • Recurso logístico. • Registro fotográfico • Material informativo	De mayo al mes de noviembre.	-GPMAS -SGCAS -AFCPA -EDUCCA.



7. Uso de plazas y Plazuelas para exposiciones y campañas informativas de sensibilización y educación en materia ambiental como espacios públicos transitorios que educan ambientalmente. 8. Creación e instalación de Áreas urbanas (elaboración de compostaje orgánico a partir de vegetales frescos no cocidos) reducción de su disposición.	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas y/o aliados estratégicos que apoyan en las campañas informativas. • Número de ciudadanos que interesados en las campañas. • Número de eventos realizados en materia ambiental para el desarrollo sostenible.	• Número de campañas informativas • Siete (7) instituciones públicas y privadas que apoyan en las campañas informativas. • Mil setecientas (1,700) personas que participan en las campañas informativas. • Siete (7) eventos realizados con temática ambiental. • Trecientas personas que participan en los eventos. • Setecientas (700) personas alcanzadas por publicación en redes sociales. • Siete (7) materiales audiovisuales generados. • Quince (15) material comunicacional gráfico generado.	• Recurso logístico. • Registro fotográfico • Material informativo	De febrero a noviembre	-GPMAS -SGCAS -SGAVO -AFCPA -EDUCCA.
1. Sensibilización y educación ambiental puerta a puerta en sectores no realizados con problemas ambientales. 2. Día mundial de los humedales 3. Menos plástico más vida 4. Campaña de segregación y reciclaje 5. Campaña por una Ica comprometida con su entorno ambiental. 6. Campaña sembrando y plantando verde 7. Semana de la Educación ambiental. Evento importante de la Educación ambiental para el desarrollo sostenible. 8. Día Mundial del Medio Ambiente Expo Feria ambiental multidisciplinaria con aliados estratégicos. 9. Elaboración de piezas gráficas educativas y expo feria por el día de los humedales 10. Elaboración de piezas gráficas educativas y expo feria por el día mundial del agua 11. Elaboración de piezas gráficas por el día Mundial del ambiente por redes sociales.	• Número de personas que participan en los eventos. • Número de personas alcanzadas por publicaciones ambientales significativas por redes sociales. • Número de material audiovisual generado para combatir el cambio climático. • Número material comunicacional gráfico generado. • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. • Número de piezas gráficas elaboradas por el día Mundial del ambiente por redes sociales. • Número de piezas gráficas por el día internacional libre de bolsas plásticas. • Número de Elaboración y difusión de piezas gráficas por el día interamericano de la	(15) • Quince campañas informativas • Siete (7) instituciones públicas y privadas que apoyan en las campañas informativas. • Mil setecientas (1,700) personas que participan en las campañas informativas. • Siete (7) eventos realizados con temática ambiental. • Trecientas personas que participan en los eventos. • Setecientas (700) personas alcanzadas por publicación en redes sociales. • Siete (7) materiales audiovisuales generados. • Quince (15) material comunicacional gráfico generado.	• Recurso logístico. • Registro fotográfico • Material informativo • Piezas gráficas.	De marzo a noviembre	-GGPMAS -SGCAS -SGAVO -AFCPA -EDUCCA. -RR.PP.



Diseño e implementación de campañas informativas y eventos





12. Elaboración de piezas gráficas por el día internacional libre de bolsas plásticas. 13. Elaboración y difusión de piezas gráficas por el día interamericano de la calidad del aire por las redes sociales MPI 14. Elaboración y difusión de piezas gráficas por el día de la Gestión de los residuos sólidos. DIADESOL. 15. Elaboración y difusión de piezas gráficas por día de San Francisco de Asís y la responsabilidad con los animales de compañía. 16. Elaboración y difusión de piezas gráficas por la semana de la educación ambiental en el Perú a través de las redes sociales de la MPI. 17. Elaboración y difusión de piezas gráficas por el día Internacional del aire puro. 18. Elaboración y difusión de piezas gráficas por el día del voluntariado y ciudadano ambiental en el Perú por redes sociales MPI.		calidad del aire por las redes sociales MPI. • Número de Elaboración y difusión de piezas gráficas por el día de la Gestión de los residuos sólidos. DIADESOL. • Número de Elaboración y difusión de piezas gráficas por día de San Francisco de Asís y la responsabilidad con los animales de compañía. • Número de Elaboración y difusión de piezas gráficas por la semana de la educación ambiental en el Perú a través de las redes sociales de la MPI. • Número de Elaboración y difusión de piezas gráficas por el día internacional del aire puro. • Número de Elaboración y difusión de piezas gráficas por el día del voluntariado y ciudadano ambiental en el Perú por redes sociales MPI.	• Tres (3) horas de difusión en materia ambiental en medios de comunicación local. • Elaboración y difusión de piezas gráficas necesarias por día de San Francisco de Asís y la responsabilidad con los animales de compañía. • Elaboración y difusión de piezas gráficas necesarias por la semana de la educación ambiental en el Perú a través de las redes sociales de la MPI. • Número de Elaboración y difusión de piezas gráficas necesarias por el día internacional del aire puro. • Número de Elaboración y difusión de piezas gráficas necesarias por el día del voluntariado y ciudadano ambiental en el Perú por redes sociales MPI.	• Recurso logístico. • Registro fotográfico • Material informativo • Piezas gráficas.	De marzo a noviembre	-GGPMAS -SGCAS -SGAVO -AFCPA -EDUCCA. -RR.PP.	
---	--	--	---	---	-----------------------------	---	--

2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos




FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES

1. Convocatoria virtual de jóvenes en diferentes redes sociales y medios de comunicación local para selección de PAJ.												
2. Acreditación en ceremonia a PAJ												
3. Capacitación a Promotores Ambientales Juveniles (PAJ). -El rol de los promotores ambientales Juveniles. -La importancia de la educación ambiental para el desarrollo sostenible. -Valorización de los residuos sólidos, -La importancia de conservar la diversidad biológica y sembrar y plantar verde con especies nativas. -La importancia del uso de Medio de transporte alternativo. -La importancia de generar el gran cambio para reducir el problema del cambio climático y el calentamiento global.												
4. Implementación de proyectos ambientales. ➤ valorización de los RR.SS. ➤ Sembrar y plantar verde ➤ Creación de espacio que Educen ambientalmente. • Instituciones Educativas programadas Plan EDUCCA-2025 entre otros.												
5. Reconocimiento a los Promotores ambientales Juveniles												
2.3. Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)												
							</					

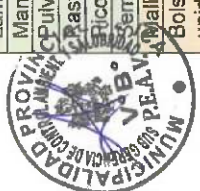
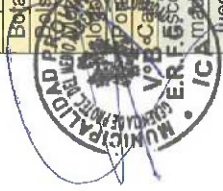
FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS-I

1. Convocatoria virtual en diferentes redes sociales y medios de comunicación local para selección de PAC. 5. Acreditación en ceremonia a PAC. 6. Capacitación a Promotores Ambientales Comunitarios (PAC). -El rol de los promotores ambientales Comunitarios. -La importancia de la educación ambiental para el desarrollo sostenible. -Valorización de los residuos sólidos, -La importancia de conservar la diversidad biológica y sembrar y plantar verde con especies nativas. -La importancia del uso de Medio de transporte alternativo. -La importancia de generar el gran cambio para reducir el problema del cambio climático y el calentamiento global. 7. Implementación de proyectos ambientales. ▲ valorización de los RR.SS. ▲ Cuidar la biodiversidad, sembrar y plantar verde ▲ Creación de espacio que Educen ambientalmente. ● Entornos ambientales de la jurisdicción donde Viven. ● otros. 8. Reconocimiento a los Promotores ambientales Comunitarios.	● Número de PAC acreditados. ● Número de eventos (capacitación, charlas, talleres dirigidos a los PAC. ● Número de horas de capacitación que reciben los PAC. ● Número de actividades (eventos, campañas informativas y educativas en las que los PAC apoyan integralmente. ● Número de proyectos implementados por los PAC. ● Número de PAC reconocidos.	● Treinta (30) PAC acreditados. ● Seis (6) eventos de capacitaciones charlas, talleres entre otros dirigidos a los PAC. ● Dos (2) horas de capacitación que reciben los PAC por cada evento. ● Siete (7) actividades y eventos programados en el Plan anual EDUCCA-2025. ● Tres (3) proyectos ambientales implementados por los PAC. ● tres (3) proyectos ambientales implementados ● treinta (30) PAC reconocidos.	● Recurso Humano ● Recurso Logístico ● Piezas Gráficas	De mayo a Noviembre De mayo a Noviembre Diciembre	GPMAS -SGCAS -SGAVO -AFCPA -EDUCCA. -RR. PP -GDS -ENTRE OTROS

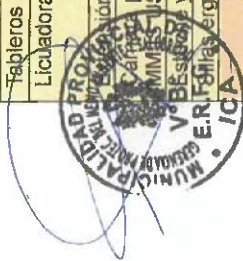
Total: S/ 4,614.00

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL-EDUCCA-2025						
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RR. SS			META PRESUPUESTAL: 0008 EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE RR.SS.		MONTO POR ESPECÍFICA	
MATERIALES Y EQUIPOS DE ESCRITORIO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTOS UNITARIO S/.	SUB TOTAL S/.	ESPECÍFICA DE GASTOS	S/.
Archivador de cartón con palanca lomo ancho tamaño oficina	unidad	10	9.00	90.00		
Boligrafo de Tinta seca punta media color azul y negro (50 unidades)	Caja	3	45.00	135.00		
Borrador mixto tamaño grande	Unidad	12	1.50	18.00		
Botella de tinta amarilla para impresora	Unidad	3	38.00	114.00		
Botella de tinta color rojo para impresora	Unidad	3	38.00	114.00		
Botella de tinta color azul para impresora	Unidad	3	38.00	114.00		
Botella de tinta color negro para impresora	Unidad	3	38.00	114.00		
Cinta de oficina cartón	Docena	10	17.00	170.00		
Cinta de oficina MB.	Docena	2	13.00	26.00		
Cinta de oficina con cabeza dorada por 100	Caja	4	12.00	48.00		
Cinta adhesiva transparente 1/2 x72 yd	Unidad	6	4.00	24.00		
Cinta de embalaje 2 x55 yd	Unidad	10	4.50	45.00		
Cinta Masking tape 1 x40 yd	Unidad	6	4.00	24.00		
Cilip de metal chico N ° 1 x 100	Caja	3	12.00	36.00		
Cilip mariposa de metal chico N ° 2 x 50	Caja	2	16.00	32.00		
Cinta sintética x 1/4 kg.	Unidad	5	9.00	45.00		
Corrector liquido tipo lapicero	Unidad	5	6.00	30.00		
Cuaderno cuadriculado tamaño 4 A x100 hojas	Unidad	6	7.00	42.00		
Graparador tipo alicate de metal P-101	Unidad	2	25.00	50.00		
Folder manila tamaño A4	Docena	3	12.00	36.00		
Grapas de 26/6 x 5000	Caja	2	13.00	26.00		
Lápiz negro N ° 2 con borrador (12 unidades)	Caja	2	13.00	26.00		
Máquina de encuadernación	Unidad	1	1,500.00	1,500.00		
Rebajón de tinta indeleble	Unidad	5	6.00	30.00		
Papel bond 80gr. Tamaño A4	Millar	20	45.00	900.00		
Papel hilo tamaño A4	Unidad	300	0.70	210.00		
Papel lustre 60cm x 50cm.	Docena	2	7.50	15.00		
Pegamento en barra de 40gr.	Unidad	3	6.50	19.50		
Perforador de metal color negro LP-20	Unidad	1	16.00	16.00		
Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa color negro (3) azul, (3) verdes, (3) rojos	Docena	1	36.50	36.50		
Plumón para pizarra acrílica N ° 125 color azul	Caja	1	26.00	26.00		
Plumón para pizarra acrílica N ° 125 color negro	Caja	1	26.00	26.00		
Plumón para pizarra acrílica N ° 125 color verde	Caja	1	26.00	26.00		
Plumón resaltador punta mediana biselada	Unidad	5	6.00	30.00		
Post-it colores surtidos de 450 unidades (76mm.x76mm)	Unidad	5	6.00	30.00		
Regla de metal de 30cm	Unidad	3	8.00	24.00		
Silicona líquida de 250gr.	Unidad	5	8.00	40.00		
Sujetador para papel (tipo fastenes) de metal x 50	Caja	1	32.00	32.00		
Tijera Universal mango azul de 8"	Unidad	20	10.00	200.00		
Forro de plástico transparente tamaño oficina	Unidad	5	8.00	40.00		

MATERIALES DE CAMPO				Unidad	Cantidad	Costo unitario	Sub total	Especifica de gastos	Monito por especifica
Agua mineral de 625 mL (paquete de 15 unidades)				Paquete	30	25.00	750.00	2.3.1 1.1 1	2,100
Galletas de soda (12 paquetes de 6 Unidades x paquete)				Caja	30	50.00	1,350.00		
Chalecos de Drill con logotipos para promotores ambientales				Unidad	16	75.00	1,200.00		
Gorros de drill con logotipos para promotores ambientales				Unidad	16	25.00	1,600.00		
Polos de algodón manga larga con logotipo bordado				Unidad	16	55.00	880.00		
Polos de algodón manga corta con logotipo bordado				Unidad	16	55.00	880.00		
Buzos (Conjunto completo) de algodón con logotipo bordado				Docena	1	170.00	2,040.00		
Mandiles de popelina con logotipos para personas participantes en campañas de educación ambiental.				Unidad	20	40.00	800.00		
Zapatillas todoterreno				Par	6	169.90	1,020.00		
Botas de jebe				Par	10	32.90	329.00		
Boas reutilizables con logotipo				Millar	1	2000.00	2000.00		
Boas reutilizables para computadoras portátiles y otros usos con logotipo bordado				Unidad	6	129.90	779.00		
Chalecos de Drill con logotipos para promotores ambientales				Unidad	6	60.00	360.00		
Gorros de drill con logotipos para promotores ambientales				Unidad	6	92.00	552.00		
Polos de algodón manga larga con logotipo bordado				Unidad	3	40.00	120.00		
Polos de algodón manga corta con logotipo bordado				Unidad	3	40.00	120.00		
Buzos (Conjunto completo) de algodón con logotipo bordado				Unidad	2	85.00	170.00		
Mandiles de popelina con logotipos para personas participantes en campañas de educación ambiental.				Unidad	2	195.00	390.00		
Zapatillas todoterreno				Metros	100	150.00	150.00		
Botas de jebe				Unidad	3	20.00	60.00		
Boas reutilizables con logotipo				Unidad	2	50.00	100.00		
Boas reutilizables para computadoras portátiles y otros usos con logotipo bordado				Unidad	2	120.00	240.00		
Chalecos de Drill con logotipos para promotores ambientales				Unidad	1	1,500.00	1,500.00		
Gorros de drill con logotipos para promotores ambientales				Rollo	1	1,200.00	1,200.00		
Polos de algodón manga larga con logotipo bordado				Paquete	2	15.00	30.00		
Polos de algodón manga corta con logotipo bordado				Paquete	2	15.00	30.00		
Buzos (Conjunto completo) de algodón con logotipo bordado				Paquete	2	15.00	30.00		
Mandiles de popelina con logotipos para personas participantes en campañas de educación ambiental.				Millar	1	15.00	180.00		
Zapatillas todoterreno				Caja	5	40.00	200.00		
Botas de jebe				Docena	5	85.00	425.00		
Boas reutilizables con logotipo				Unidad	2	50.00	100.00		
Boas reutilizables para computadoras portátiles y otros usos con logotipo bordado				Unidad	2	45.00	90.00		
Chalecos de Drill con logotipos para promotores ambientales				Unidad	1	35.00	35.00		
Gorros de drill con logotipos para promotores ambientales				Unidad	1	20.00	20.00		
Polos de algodón manga larga con logotipo bordado				Unidad	4	35.00	140.00		



Toldo tipo garaje de 3x6 mt color azul	Unidad	2	1,800.00	3,600.00	OTROS BIENES 2.3.1.9.9.1.9.9	16,630.00
Punto ecológico diferenciado	Unidad	3	900.00	2,700.00		
Mesas de plástico cuadrada color blanco 73x73	Unidad	8	90.00	720.00		
Silla de plástico sin brazos color blanco	Unidad	16	40.00	640.00		
Tableros de madera para caballetes	Unidad	10	7.00	70.00		
Licudadora industrial de 10 litros de capacidad 2 hp.	Unidad	1	400.00	400.00		
Botella de agua con tapa y pulganizada de 3 tomas Universal, 50 metros.	Unidad	1	400.00	400.00		
Cámara profesional EOS 90D DSLR + LENTE EF-S 18-135	Unidad	1	5,100.00	5,100.00		
Kit de limpieza y batería de repuesto para cámara profesional	Unidad	1	600.00	600.00		
Ergonomías para oficina	Unidad	6	400.00	2,400.00		
Impresora Multifuncional Tinta Continua Epson EcoTank Et 2850 Wireless Color sin Cartucho Negro.	Unidad	1	2,800.00	2,800.00	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 2.6.3.2.3.0	6,600.00
Proyector multimedia x 49 x GA HDMI 3LCD	Unidad	1	2,800.00	2,800.00		
Escan con trípode de 120 pulg. /4.3, medidas 2.44x1.83mt.	Unidad	1	1,000.00	1,000.00		
Total:						S/43,020.00





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ICA

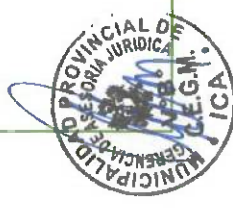


PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA APOSTANDO POR UNA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA TODOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

CON EDUCACIÓN; SE ALCANSA EL DESARROLLO Y LA
SOSTENIBILIDAD. LOGRANDO EL COMPROMISO Y
PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTAREMOS
COMBATIENDO EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL
CALENTAMIENTO GLOBAL.



ANEXO N ° 1



N°	ALIADOS ESTRATÉGICOS INTERNOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA CON EL PLAN EDUCCA-2025
01	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
02	CUERPO DE REGIDORES
03	GERENCIA MUNICIPAL
04	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
05	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
06	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
07	GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PRESUPUESTO
08	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA
09	GERENCIA DE GESTIÓN DE PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y SALUBRIDAD
10	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
11	GERENCIA DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD URBANA
12	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
13	COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL



ANEXO N ° 2



N °	ALIADOS ESTRATÉGICOS EXTERNOS DE UNIVERSIDADES-INSTITUTOS-EMPRESAS ENTRE OTROS COMPROMETIDOS AMBIENTALMENTE CON LA SOSTENIBILIDAD (PLAN EDUCCA-2025)	
01	MINISTERIO DEL AMBIENTE	Gobierno
02	APEBEJA (Agencia peruana de ex becarios al Japón)	Privado
03	JICA (Agencia de cooperación Internacional Japonesa)	Privado
04	GOBIERNO REGIONAL DE ICA	Público
05	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DRE) ICA.	Público
06	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL) ICA	Público
07	DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ICA	Público
08	CAM COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Público
10	UNIVERSIDADES Y/O INSTITUTOS TÉCNICOS	Público y Privado
11	MERCADOS DE ABASTOS	Privado
12	ELECTRODUNAS	Privado
13	CANTALLOCC S.A.C.	Privado
14	CONTUGAS	Privado
15	ICA TOM	Privado
16	COCA COLA.	Privado
17	HUARANGO NATURE	Privado
18	ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO	Público y Privado
19	DIRIGENTES VECINALES	Privado
20	OTROS QUE DESEEN SUMAR.	Público y Privado



ANEXO N ° 3



INSTITUCIONES EDUCATIVAS PROGRAMADAS PARA EL PRESENTE AÑO (PLAN EDUCCA-2025)	
N °	
01	SAN ANTONIO DE PADUA
02	EZEQUIEL SANCHEZ GUERRERO
03	MARGARITA SANTANA DE BENAVIDES
04	FERMIN TANGUIS
05	EL HUARANGO
06	JOSE OLAYA BALANDRA
07	JUDITH AYBAR DE GRANADOS
08	SAN JOSE
10	DATA SISTEM'S INGENIEROS
11	SAN FRANCISCO COLLEGE

Pública
 Pública
 Pública
 Pública
 Pública
 Pública
 Pública
 Privada
 Privada
 Privada

Av. Santa Rosa Del Palmar Mz. D Lote 1
 Calle Puno 152
 Calle Piura 347
 Panamericana Sur km 301,
 El Huarango Mz. L lote 1, Tierra Prometida
 Prolongación Ayabaca 680
 Calle Callao 479
 Calle Los Jazmines #524 – Urb. San Isidro.
 Calle Las Palmeras 150 - Urb. Valle Hermoso
 Calle Costa del Sol, Ica 11004



ANEXO N ° 4



N °	RESPONSABLE DEL PROGRAMA EDUCCA Y EQUIPO PROFESIONAL Y TECNICO QUE LO CONFORMAN
01	LIC. MIRYAM ROSARIO CORTEZ ZEA
02	ING. AGRO. EUEDELIA RENE E GEJAÑO
03	BACH. BIOLOGÍA. CESAR AUGUSTO CARHUAMACA
04	ING. AMBIENTAL. EDUCADOR.
05	BCH. EN COMUNICACIÓN
06	PERSONAL OBRERO DESIGNADO
07	VOLUNTARIO JAPONES JICA
08	Asistente Técnico y Educador
	Asistente Técnico y Monitor de campo
	Apoyo Formador de conciencia ambiental
	Apoyo técnico RR.PP.
	Apoyo permanente en labores de campo (biohuerto-Compostaje) otros
	Apoyo Técnico y metodología en educación ambiental





LA SOSTENIBILIDAD
SE ALCANZA A
TRAVÉS
DEL CONOCIMIENTO
CON VALORES Y EL
COMPROMISO CON
ACCIONES PARA
LOGRARLO